



BOLETÍN TRIBUTARIO - 143/16

NORMATIVA DIAN

1. ESTABLECEN LOS REQUISITOS, LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL REGISTRO DE PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS EN EFECTIVO Y CHEQUES DE VIAJERO, Y SE SEÑALAN LOS REQUISITOS Y EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN COMO CORRESPONSAL CAMBIARIO - [Resolución 000060 del 3 de agosto de 2016](#)

NOTA: la referida resolución fue publicada el día de hoy en la página web de la DIAN.

2. PRORROGA EL PLAZO PARA LA REEXPORTACIÓN A TERCEROS PAÍSES DEL CUPO ASIGNADO PARA LA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA ZONA DE RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL DE MAICAO, URIBIA Y MANAURE - [Proyecto de Resolución](#)

La DIAN publicó el citado proyecto en su página web. Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias hasta el 22 de agosto de 2016, a través del correo electrónico: subdir_comercio_exterior@dian.gov.co.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

18 de agosto de 2016